

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2014 y aquellos en los que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología suspende sus labores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2014 Y AQUELLOS EN LOS QUE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUSPENDE SUS LABORES.

ENRIQUE CABRERO MENDOZA, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con fundamento en los artículos 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, fracción XXVIII y 9, fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 76 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las autoridades deben hacer del conocimiento del público, mediante acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación, los días que se considerarán inhábiles, así como aquellos en los cuales se suspenderán las labores en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Que para dar cumplimiento a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2014 Y AQUELLOS EN LOS QUE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUSPENDE SUS LABORES

ÚNICO.- Además de los sábados y domingos, los días inhábiles restantes para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología son:

FEBRERO 3, en conmemoración del día 5.

MARZO 17, en conmemoración del día 21.

ABRIL 17 y 18.

MAYO 1 y 5.

SEPTIEMBRE 16.

NOVIEMBRE 17, en conmemoración del día 20.

DICIEMBRE 25.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil trece.- El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Enrique Cabrero Mendoza**.- Rúbrica.